

de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-13/98, por la que se impone una sanción de multa de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), por infracción de la normativa turística vigente, del art. 34.2 de la Orden de 14 de abril de 1998 (BOE de 22 de abril de 1988).

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes desde el día de su notificación.

Málaga, 11 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre requerimiento por el que se ordena a don Antonio Peral Romero que restituya la realidad alterada.*

En esta Delegación se tiene constancia de que se han realizado actuaciones en la zona de dominio público, servidumbre y afección, conforme a las siguientes características:

Denunciado: Edisur, S.A.

Carretera: C-3327, p.k.: 7,480, término municipal: Garrucha.

Obras y usos: Instalación de cartel publicitario a 1,40 metros de la arista exterior de la explanación y a 6,50 metros de la arista exterior de la calzada.

En virtud del artículo 115 del Reglamento de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y de las competencias que me vienen atribuidas por el citado Reglamento y el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, de la Junta de Andalucía.

Le requiero para que en el plazo de quince días retire el mencionado cartel publicitario. El incumplimiento del presente requerimiento dará lugar a la inmediata incoación del oportuno expediente sancionador y de restitución de realidad alterada.

Del mismo modo, se le advierte que contra el presente requerimiento no cabe recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Almería, 9 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se informa del plazo que dispone para el examen de la Liquidación Provisional de las obras que se citan (Expte. CO-82-130-V).*

Expediente CO-82-130-V. 78 viviendas en Montilla.

Con fecha 28 de septiembre de 1998, por la Dirección Técnica de las obras de construcción de 78 viviendas en Mon-

tilla, amparadas por el expediente CO-82-130-V, se ha presentado la liquidación provisional de la citada obra, cuyo adjudicatario fue la Empresa Tectum S.A., con domicilio en calle Cruz Conde, 19, de Córdoba y teniendo que cumplimentar esta Delegación el punto 4.º de la citada resolución, se le participa que la liquidación provisional de las obras se encuentra en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1-9.ª planta, y ante la imposibilidad de notificarle a la empresa la citada liquidación, se le comunica que dispone de cinco días para el examen de la liquidación y poder retirar aquellos documentos de su interés, para que con posterioridad pueda alegar lo que proceda o estime pertinente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición o en su caso reclamación, según lo estipulado en el artículo 179 del Reglamento de Contratación del Estado desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Córdoba, en cumplimiento del artículo 59.4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que el Servicio de Correos, devuelve las notificaciones remitidas al domicilio social de la citada empresa.

Córdoba, 13 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: DROPOMAR, S.L.  
Dirección: Manuel Benitez Carrasco, 5 -GRANADA-  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00114/98  
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87  
Importe: 50.000 pts.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: DROPOMAR, S.L.  
Dirección: Manuel Benitez Carrasco, 5 -GRANADA-  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00115/98  
Precepto Infringido: Art. 141 q) Ley 16/87  
Importe: 230.000 pts.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: OVINOS ANDALUCES, S.L.  
Dirección: Avd. Alcalde Juan Fernandez, 5-4 -SEVILLA-  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00471/98  
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87  
Importe: 50.000 pts.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: EUROPOLITAN EXPRESS, S.L.  
Dirección: Santo Domingo de la Calzada, 2-A-4-C -SEVILLA-  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00494/98  
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
Importe: 250.000 pts.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: ARANDA JIMENEZ S.L. FM  
Dirección: Nefistofeles, 3 -MALAGA-

Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00497/98  
 Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
 Importe: 250.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: CISMESUR, S.L.  
 Dirección: Avd. Constitución, 6 -MOTRIL- (GRANADA)  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00514/98  
 Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
 Importe: 250.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: AGENCIA DE LIES. PINO CORDSL  
 Dirección: Heza Palanca, 12 -CORDOBA-  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00528/98  
 Precepto Infringido: Art. 140 d) Ley 16/87  
 Importe: 50.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: M<sup>a</sup> REYES SANCHEZ MARTINEZ  
 Dirección: San Lucas La Mayor, 15 -ALCALA GUADAIIRA- (SEVILLA)  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00540/98  
 Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
 Importe: 250.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: M<sup>a</sup> REYES SANCHEZ MARTINEZ  
 Dirección: San Juan La Mayor, 15 -ALCALA DE GUADAIIRA- (SEVILLA)  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00541/98  
 Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
 Importe: 250.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: DIVISION LOGISTICA SUR, S.L.  
 Dirección: Polg. Ind. La Red, 3 -ALCALA DE GUADAIIRA- (SEVILLA)  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00544/98  
 Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
 Importe: 250.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: M. MARTINEZ HERNANDEZ  
 Dirección: Monsul, 4 -ALMERIA-  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00593/98  
 Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
 Importe: 250.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: JA SAEZ CAPEL  
 Dirección: Largo Caballero, 57-14 -ALMERIA-  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00816/98  
 Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
 Importe: 250.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: TIES. J. CARRILLO BENITESA  
 Dirección: Línea Concepción, s/n -CADIZ-  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00962/98  
 Precepto Infringido: Art. 141 q) Ley 16/87  
 Importe: 230.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: GOTRANAR, S.L.  
 Dirección: Salduba blq. A 10-13 -MARBELLA- (MALAGA)  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01143/98  
 Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
 Importe: 250.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación de expediente.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la notificación de resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto a la notificación de resolución de recurso ordinario o de alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la resolución de recurso ordinario o alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 9 de noviembre de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: LOPEZ DE HIERRO, C.B.  
 Dirección: Ctra. Armilla Ogijares, 8-5 -GRANADA-  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02452/97  
 Precepto Infringido: Art. 142 a) Ley 16/87  
 Importe: 15.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: MANUEL FLORES CARRILLO  
 Dirección: Les Palmeras, 83 -CORDOBA-  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02460/97  
 Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87  
 Importe: 50.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: LUISA SANCHEZ REYES  
 Dirección: Amargura, 31 -GUADAHORTUNA- (GRANADA)  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02515/97  
 Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87  
 Importe: 50.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: ROSA BRAVO DE LA PASCUA  
 Dirección: Oporto, 13 -MONTEQUINTO- (SEVILLA)  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02674/97  
 Precepto Infringido: Art. 142 a) Ley 16/87  
 Importe: 15.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: VICENTE GARCIA MARTINEZ  
 Dirección: Plgno. Ind. Navisa C/A PARC. 38 -SEVILLA-  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02732/97  
 Precepto Infringido: Art. 142 b) Ley 16/87  
 Importe: 5.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: VICENTE GARCIA MARTINEZ  
 Dirección: Plgno. Navisa Calle 34 A -SEVILLA-  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02756/97  
 Precepto Infringido: Art. 142 b) Ley 16/87  
 Importe: 5.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: DIEGO CARRETERO RIVERA  
 Dirección: Gigantes, 11 -MALAGA-  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02804/97  
 Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87  
 Importe: 50.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: OTACT, S.A.  
 Dirección: Plz. de la Marina, 10 -MALAGA-  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02841/97  
 Precepto Infringido: Art. 142 a) Ley 16/87  
 Importe: 15.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: TRANSPORTES HONZALEZ, S.L.  
 Dirección: Asturias, 3 -MALAGA-  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-03112/97  
 Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
 Importe: 250.000 pts.  
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: ALFONSO FERNANDEZ PACHECO  
 Dirección: Sondaleles, blq. 1-4<sup>a</sup> A -MALAGA-